



DIPUTACIÓN PERMANENTE

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se coordine con las diversas instancias federales a efecto de implementar una estrategia integral de prevención de delito, y asistencia médica; y se realicen las inversiones en infraestructura, promoción turística, económica y cultural del Estado, para aprovechar la derrama económica originada por el Mundial de Fútbol previsto para el año 2026 en América del Norte, y garantice un corredor seguro para los visitantes**, promovida por el Diputado Gerardo Peña Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, perteneciente a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de este órgano dictaminador expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que este órgano dictaminador somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario recientemente concluido, el cual por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto realizar una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se coordine con las diversas instancias federales a efecto de implementar una estrategia integral de prevención de delito, y asistencia médica; y se realicen las inversiones en infraestructura, promoción turística, económica y cultural del Estado, para aprovechar la derrama económica originada por el Mundial de Fútbol previsto para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

el año 2026 en América del Norte, y garantice un corredor seguro para los visitantes.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

"La semana pasada se dieron a conocer cifras nada alentadoras para la economía nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geofísica INEGI, informó de la contracción económica del 0,3% para el tercer trimestre en el presente año; y una contracción anual del Producto Interno Bruto también del 0,3% anualizado, y se registra un aumento de 61,000 más personas desocupadas en septiembre.

Ante estos desafíos económicos, derivados de la inestabilidad política, como la incertidumbre arancelaria, ampliamente discutida en este Congreso; como Diputadas y Diputados Locales, tenemos la responsabilidad de proponer e impulsar medidas que pongan un freno a la desaceleración económica; medidas contracíclicas, que generen que inyecten dinamismo económico, y que creen y aprovechen las oportunidades que nos brinda nuestra posición geográfica.

Estamos a solo 6 meses de que comience el Mundial de Fútbol en América del Norte, justa mundialista que representará de acuerdo a diversos cálculos, una derrama económica para México de 32 mil millones de pesos, y que para el Estado de Nuevo León, según sus propios cálculos representará 20, 000 millones de pesos, así como la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

visita de más de 400 mil turistas nacionales y extranjeros a la Ciudad de Monterrey y sus inmediaciones.

Dichos eventos de talla mundial, no solo se limitan a ingresos por venta de boletos en el estadio, alojamiento, o consumo de alimentos, sino que representan también la oportunidad de atraer el interés de más turistas en el futuro, por la difusión que realizan medios de comunicación globales en los diversos sitios, así como los propios turistas, quienes actuando como "embajadores de sus países" tendrán la oportunidad de familiarizarse con el entorno y explorar diversos sitios de interés, representan una oportunidad de atraer, o el riesgo de alejar en el futuro a más personas.

Asimismo dichos eventos representan también una oportunidad inmejorable para posicionar la marca de un estado; y fijar en la mente de los visitantes las emociones y sentimientos asociados a la misma, según las experiencias vividas y relatadas.

En ese sentido, debemos dimensionar y estar preparados que a partir de junio decenas de miles de personas adicionales procedentes de Texas, incluso desde otras sedes cercanas del mundial como Dallas o Houston, arribarán a Monterrey mediante la carretera federal 85, cruzando por Nuevo Laredo, o del noreste por Reynosa o Matamoros; mediante la carretera México 40, o bien arribarán desde el centro y sur del país desde el sureste a través de Ciudad Victoria mediante la misma carretera nacional.

Conocemos y hemos hablado en este Congreso sobre las necesarias inversiones que deben realizarse de inmediato tanto en los cruces



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

internacionales, así como en la calidad de los pavimentos, iluminación, señalización vial , la presencia policial, de proximidad y de auxilio carretero y asistencia médica, inversiones que se requieren, para brindar vigilancia permanente a lo largo de dichas rutas; pues tenemos el reto nada menor de poder otorgar garantías a los viajeros nacionales e internacionales, de que llegarán a su destino habiendo vivido una experiencia y sensación de seguridad, sin importar la hora del día; experiencia que les invite a regresar a territorio mexicano y tamaulipeco con sus familias en el futuro.

Debemos también con madurez reconocer que en caso de no hacerlo, los visitantes quedarán a las expensas de diversas bandas delictivas, con lo cual se incrementa el riesgo de llegar a ser víctimas de un robo, secuestro, desaparición u homicidio, situación que además de representar una tragedia en sí misma; colocarán a Tamaulipas y a México, en una muy mala posición frente al mundo, no solo en materia turística, sino respecto a la confiabilidad como país, socio comercial y país amigo.

Asimismo, resulta necesario establecer a la brevedad, las mesas de trabajo permanente, entre las autoridades de los 3 órdenes de Gobierno, para impulsar capacitaciones, facilidades de apoyo, financiamientos, y las orientaciones necesarias para que se impulse a los diversos negocios, particularmente en las Ciudades de Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros y Victoria, para que puedan también hospedar y brindar alimentos a los viajeros; aprovechando parte de la derrama económica originada por su tránsito y visita."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El promovente menciona que es necesario hacer una solicitud para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dentro del ámbito de sus facultades, fortalezca la coordinación con autoridades federales para desarrollar acciones en materia de seguridad pública, prevención del delito y atención médica, además de promover inversiones en infraestructura y estrategias de difusión turística, económica y cultural, orientadas a capitalizar la derrama económica generada por el Mundial de Fútbol 2026 y a asegurar condiciones adecuadas de seguridad para quienes visiten o transiten por la entidad.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que dicha coordinación ya existe de manera permanente y obligatoria, como un mandato constitucional y legal, ya que el artículo 21 de la Constitución Federal establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, bajo un esquema de coordinación institucional, por lo que en cumplimiento de ello, Tamaulipas forma parte activa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participa en mesas de seguridad regionales y mantiene coordinación operativa constante con la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Marina y Fiscalía General de la República, por lo que la coordinación solicitada ya se encuentra en ejecución cotidiana.

En relación con la asistencia médica, es importante señalar que el sistema de salud estatal se encuentra integrado al modelo nacional de atención, particularmente a través del IMSS-Bienestar y de los convenios de colaboración vigentes con la Secretaría de Salud federal, por lo que la atención médica en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

carreteras, zonas urbanas y puntos estratégicos ya forma parte de los protocolos ordinarios de protección civil y emergencias sanitarias, activados de manera permanente y reforzados en temporadas vacacionales o eventos especiales.

En cuanto a la solicitud de realizar inversiones en infraestructura carretera, iluminación, señalización vial y pavimentación, el promovente pasa por alto que dichas acciones ya se encuentran previstas en los planes y programas de desarrollo estatal y federal, así como en el presupuesto de egresos aprobado anualmente por el propio Congreso.

Respecto a la promoción turística, económica y cultural del Estado, debe destacarse que el Gobierno de Tamaulipas realiza estas acciones a través de la Secretaría de Turismo y con programas institucionales permanentes de promoción nacional e internacional, los cuales se ajustan estratégicamente en función de eventos relevantes, por lo que el evento del mundial no es la excepción.

Para los visitantes que transiten por el territorio tamaulipeco, la seguridad en carreteras federales y estatales ya es objeto de operativos permanentes como el Plan Carretero Seguro, los operativos vacacionales y las estrategias de vigilancia interinstitucional, por lo que mediante acciones concretas se ha reforzado la seguridad en carreteras, combinando patrullaje, vigilancia especializada, apoyo a viajeros y coordinación interinstitucional, realizando miles de intervenciones de vigilancia y apoyo a lo largo de la red carretera del Estado, monitoreando tramos y ofreciendo orientación o auxilio vial, por lo que ya existen estrategias operativas implementadas para atender los retos de movilidad y seguridad en rutas de alto tránsito, por tanto, estas medidas representan acciones de política pública en marcha, en las que ya se trabaja mediante programas y operativos vigentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

En Tamaulipas ya existen mecanismos institucionales formales de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y el sector productivo para impulsar la capacitación, el financiamiento y el desarrollo de negocios locales, entre ellos destacan el Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Competitividad y los Consejos Regionales, previstos en la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado, los cuales funcionan como espacios permanentes de diálogo y colaboración entre autoridades estatales, municipales y representantes empresariales para formular propuestas, dar seguimiento a políticas públicas y promover proyectos de desarrollo económico regional.

Asimismo, el Gobierno del Estado opera programas y estrategias específicas que materializan dicha coordinación, como Fondo Tamaulipas, orientado al otorgamiento de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, Tamaulipas Exporta y Made in Tamaulipas, enfocados en la capacitación, vinculación comercial y apertura de mercados para empresas locales, así como la integración de clústeres industriales y alianzas regionales que coordinan esfuerzos en materia de inversión, formación de talento y competitividad, estas acciones acreditan que las mesas de trabajo propuestas ya existen y se encuentran en funcionamiento, por lo que la solicitud resulta reiterativa y carente de materia.

Por todo lo anterior, se concluye que, si bien la iniciativa refleja una preocupación atendible desde el punto de vista político, no constituye una acción legislativa materialmente procedente, en consecuencia, la solicitud resulta sin materia, al versar sobre atribuciones ya ejercidas, coordinaciones ya existentes y acciones administrativas que no requieren solicitud para su implementación.

VI. Conclusión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

En este sentido, la acción legislativa de mérito se estima sin materia, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación el siguiente proyecto de:

P U N T O D E A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el debido respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se coordine con las diversas instancias federales a efecto de implementar una estrategia integral de prevención de delito, y asistencia médica; y se realicen las inversiones en infraestructura, promoción turística, económica y cultural del Estado, para aprovechar la derrama económica originada por el Mundial de Fútbol previsto para el año 2026 en América del Norte, y garantice un corredor seguro para los visitantes, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA VÁZQUEZ PRESIDENTA	ITURBE <i>Yuriria Iturbe</i>		
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIA		<i>R. Flores</i>	
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY SECRETARIA			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL		<i>Mayra Benavides</i>	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON EL DEBIDO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE SE COORDINE CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS FEDERALES A EFECTO DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE DELITO, Y ASISTENCIA MÉDICA; Y SE REALICEN LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN TURÍSTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ESTADO, PARA APROVECHAR LA DERRAMA ECONÓMICA ORIGINADA POR EL MUNDIAL DE FÚTBOL PREVISTO PARA EL AÑO 2026 EN AMÉRICA DEL NORTE, Y GARANTICE UN CORREDOR SEGURO PARA LOS VISITANTES.